

Señon ordinario del 28 Mayo de 1882

Riye
Harradella
Vila
Estape
Guberna
coll
breus
Bladas

En el pueblo de San Guirico de Carrasa a los veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos. Reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresan en el Salon de las Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Juan Riye y faine este abrió la sesion con la lectura del Acta Anterior la que fue definitivamente Aprobada. Seguidamente este manifestó ser el objeto de la convocatoria de gremios para proponerles el encabernamiento de los derechos de las especies de consumos y cereales, y con su producto cubrir el cupo señalada a este pueblo en cumplimiento del acuerdo de fecha quince del actual resultando que despues de una dilatada discusion no ha dado ningun resultado el encabernamiento propuesto. se acordó proceder al arriendo de la venta libre de las especies de consumos y cereales para lo cual se deberán efectuarse las subastas que el Reglamento de dicho impuesto exige;

No habiendo otro asunto que discutir el Sr. Presidente levanto la sesion firmándola los Sres. Concejales que



de que certifico

El Alcalde accidental

Juan Riye

José Carradella

Vidal Vila

Los Sres. Concejales

Magín Estape

Franco Gimbert Pro